

AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA
CALLE SAN ISIDRO, 22
14914 PALENCIANA
CORDOBA

Asunto: RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PROVINCIAL PARA LA REDACCIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DE AGENDAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE ACUERDO A LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

El Pleno de esta Excm. Diputación en la sesión ordinaria celebrada el día diecinueve de octubre del año en curso, ha adoptado el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren y que presenta la siguiente literalidad:

“14.- RESOLUCIÓN PLAN PROVINCIAL REDACCIÓN PLANES DE ACCIÓN DE AGENDAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (AGENDA URBANA ESPAÑOLA). (GEX: 2022/32544).- Visto el expediente instruido en el Departamento de Medio Ambiente, en el que consta, entre otros documentos, informe del Técnico de Medio Ambiente de fecha 28 de septiembre del año en curso, en el que se expresa lo siguiente:

“En el BOP número 160 de 19 de agosto de 2022, se publica el “Extracto del Acuerdo de 22 de mayo del Pleno de la Diputación de Córdoba, por el que se aprueba el Programa Provincial para la Implantación de Tecnología que permita un uso sostenible de pozos de titularidad pública municipal de la Provincia de Córdoba 2022”.

El objeto principal de la convocatoria es la actualización de los Planes de Acción de las Agendas de Desarrollo Sostenible o Agendas 21 Locales, que en su momento la Diputación de Córdoba elaboró para los municipios de la provincia de Córdoba de menos de 20.000 habitantes, que no hayan recibido asistencia técnica de la Diputación de Córdoba para la actualización y revisión del Plan de Acción Ambiental de su Agenda 21 Local en los últimos 5 años, que no hayan sido beneficiarios de una subvención de cualquier otra administración u organismo público para el mismo fin, o que no estén actualmente en periodo de revisión y actualización de este Plan de Acción.

Las bases reguladoras de la Convocatoria fueron publicadas en la sede electrónica de la Diputación de Córdoba.

El presupuesto del Plan asciende a 200.000 €, que se realizará con cargo a la partida presupuestaria 340 1722 46201 “Programa de Estudios e Investigación Medio Ambiente” del vigente presupuesto de la Diputación de Córdoba para el año 2022.

Los ayuntamientos beneficiarios puedan contratar asistencias técnicas para actualizar el Plan de Acción de estos municipios. Para ello la aportación económica de la Diputación de Córdoba será de 3.700 € por beneficiario.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT - DNI 30818161R JESUS el 21-10-2022



El plazo de presentación de solicitudes era de 15 días desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Una vez finalizado el plazo de solicitud se presentan las siguientes solicitudes:

- AUMA-22.0001 E.L.A. DE CASTIL DE CAMPOS
- AUMA-22.0002 AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES
- AUMA-22.0003 AYUNTAMIENTO DE LA GUIJARROSA
- AUMA-22.0004 AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES
- AUMA-22.0005 AYUNTAMIENTO DE LUQUE
- AUMA-22.0006 AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES
- AUMA-22.0007 AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
- AUMA-22.0008 AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE
- AUMA-22.0009 AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD
- AUMA-22.0010 AYUNTAMIENTO DE MONTORO
- AUMA-22.0011 AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE
- AUMA-22.0012 AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA
- AUMA-22.0013 AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA
- AUMA-22.0014 AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE
- AUMA-22.0015 AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA
- AUMA-22.0016 AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA
- AUMA-22.0017 AYUNTAMIENTO DE FUENTE TOJAR
- AUMA-22.0018 E.L.A. DE ALGALLARIN
- AUMA-22.0019 AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR
- AUMA-22.0020 AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI
- AUMA-22.0021 AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA
- AUMA-22.0022 AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA
- AUMA-22.0023 AYUNTAMIENTO DE OBEJO
- AUMA-22.0024 AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA
- AUMA-22.0025 AYUNTAMIENTO DE MORILES
- AUMA-22.0026 AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CORDOBA
- AUMA-22.0027 AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA LANCHA
- AUMA-22.0028 AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN
- AUMA-22.0029 AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA
- AUMA-22.0030 AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO
- AUMA-22.0031 AYUNTAMIENTO DE BAENA
- AUMA-22.0032 AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO
- AUMA-22.0033 AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA
- AUMA-22.0034 AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO
- AUMA-22.0035 AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA
- AUMA-22.0036 AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS
- AUMA-22.0037 AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE
- AUMA-22.0038 AYUNTAMIENTO DE LOS BLAZQUEZ
- AUMA-22.0039 AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS

El ayuntamiento de La Victoria presenta solicitud duplicada:

- AUMA-22.0022 AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA
- AUMA-22.0033 AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA

Anulándose la solicitud AUMA-22.0033 AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA

No reúnen los requisitos para ser beneficiario los siguientes Ayuntamientos por los motivos que se detallan:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT - DNI 30818161R JESUS el 21-10-2022



- **AUMA-22.0025 AYUNTAMIENTO DE MORILES**
- El Ayuntamiento de Moriles ha recibido asistencia técnica de la Diputación de Córdoba para la actualización y revisión del Plan de Acción Ambiental de su Agenda 21 Local en los últimos 5 años.
- **AUMA-22.0026 AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CORDOBA**
- El Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba ha sido beneficiario de subvención del Departamento de Fondos Europeos de Diputación de Córdoba para el mismo fin.
- **AUMA-22.0038 AYUNTAMIENTO DE LOS BLAZQUEZ**
- El Ayuntamiento de los Blazquez ha sido beneficiario de subvención del Departamento de Fondos Europeos de Diputación de Córdoba para el mismo fin.

El resto de solicitudes se presentan en tiempo y forma para ser beneficiarios, se realizan requerimientos a los siguientes Ayuntamientos por los motivos que se detallan:

- **AUMA-22.0020 AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI**
- Certificado de la Secretaría de la Entidad en el que conste no haber recibido asistencia técnica de Diputación para la actualización y revisión del Plan de Acción Ambiental de su Agenda 21 Local en los últimos 5 años, y no haber sido beneficiarios de una subvención de cualquier otra administración u organismo público para el mismo fin.
- Memoria resumen con indicación del objetivo que se pretende conseguir, cronograma, costes estimados y cantidad solicitada.
- **AUMA-22.0022 AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA**
- Certificado de la Secretaría de la Entidad en el que conste no haber recibido asistencia técnica de Diputación para la actualización y revisión del Plan de Acción Ambiental de su Agenda 21 Local en los últimos 5 años, y no haber sido beneficiarios de una subvención de cualquier otra administración u organismo público para el mismo fin.
- Memoria resumen con indicación del objetivo que se pretende conseguir, cronograma, costes estimados y cantidad solicitada.
- **AUMA-22.0023 AYUNTAMIENTO DE OBEJO**
- Certificado de la Secretaría de la Entidad en el que conste no haber recibido asistencia técnica de Diputación para la actualización y revisión del Plan de Acción Ambiental de su Agenda 21 Local en los últimos 5 años, y no haber sido beneficiarios de una subvención de cualquier otra administración u organismo público para el mismo fin.
- Memoria resumen con indicación del objetivo que se pretende conseguir, cronograma, costes estimados y cantidad solicitada. [Las solicitudes irán acompañadas de la siguiente documentación: b) Memoria resumen con Objetivo que se pretende conseguir con su ejecución, Plazos y cronograma de la actuación.]

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT - DNI 30818161R JESUS el 21-10-2022



- *Certificado de la Secretaría de la Entidad en el que conste no haber recibido asistencia técnica de Diputación para la actualización y revisión del Plan de Acción Ambiental de su Agenda 21 Local en los últimos 5 años, y no haber sido beneficiarios de una subvención de cualquier otra administración u organismo público para el mismo fin. [El certificado indica que no ha recibido asistencia técnica por parte de la Diputación de Córdoba, pero no indica que no haya recibido subvención de cualquier otra administración para el mismo fin.]*

• **AUMA-22.0031 AYUNTAMIENTO DE BAENA**

- *Certificado de la Secretaría de la Entidad en el que conste no haber recibido asistencia técnica de Diputación para la actualización y revisión del Plan de Acción Ambiental de su Agenda 21 Local en los últimos 5 años, y no haber sido beneficiarios de una subvención de cualquier otra administración u organismo público para el mismo fin.*

• **AUMA-22.0032 AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO**

- *Certificado de la Secretaría de la Entidad en el que conste no haber recibido asistencia técnica de Diputación para la actualización y revisión del Plan de Acción Ambiental de su Agenda 21 Local en los últimos 5 años, y no haber sido beneficiarios de una subvención de cualquier otra administración u organismo público para el mismo fin. [El certificado indica que no ha recibido asistencia técnica por parte de la Diputación de Córdoba, pero no indica que no haya recibido subvención de cualquier otra administración para el mismo fin.]*

• **AUMA-22.0034 AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO**

- *Certificado de la Secretaría de la Entidad en el que conste no haber recibido asistencia técnica de Diputación para la actualización y revisión del Plan de Acción Ambiental de su Agenda 21 Local en los últimos 5 años, y no haber sido beneficiarios de una subvención de cualquier otra administración u organismo público para el mismo fin.*

• **AUMA-22.0037 AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE**

- *Certificado de la Secretaría de la Entidad en el que conste no haber recibido asistencia técnica de Diputación para la actualización y revisión del Plan de Acción Ambiental de su Agenda 21 Local en los últimos 5 años, y no haber sido beneficiarios de una subvención de cualquier otra administración u organismo público para el mismo fin.*

- *Memoria resumen con indicación del objetivo que se pretende conseguir, cronograma, costes estimados y cantidad solicitada.*

• **AUMA-22.0039 AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS**

- *Certificado de la Secretaría de la Entidad en el que conste no haber recibido asistencia técnica de Diputación para la actualización y revisión del Plan de Acción Ambiental de su Agenda 21 Local en los últimos 5 años, y no haber sido beneficiarios de una subvención de cualquier otra administración u organismo público para el mismo fin.*

- *Memoria resumen con indicación del objetivo que se pretende conseguir, cronograma, costes estimados y cantidad solicitada.*

En plazo se presenta la documentación requerida por los Ayuntamientos de

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT - DNI 30818161R JESUS el 21-10-2022



Se inadmite la siguiente solicitud:

- AUMA-22.0037 AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE, no ha subsanado en tiempo y forma (certificado de la Secretaría de la Entidad y Memoria resumen con indicación del objetivo que se pretende conseguir, cronograma, costes estimados y cantidad solicitada).

Por los motivos anteriormente expuesto, los solicitantes que han presentado la documentación completa, o que han subsanado los requerimientos realizados han sido:

- AUMA-22.0001 E.L.A. DE CASTIL DE CAMPOS
- AUMA-22.0002 AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES
- AUMA-22.0003 AYUNTAMIENTO DE LA GUIJARROSA
- AUMA-22.0004 AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES
- AUMA-22.0005 AYUNTAMIENTO DE LUQUE
- AUMA-22.0006 AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES
- AUMA-22.0007 AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
- AUMA-22.0008 AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE
- AUMA-22.0009 AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD
- AUMA-22.0010 AYUNTAMIENTO DE MONTORO
- AUMA-22.0011 AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE
- AUMA-22.0012 AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA
- AUMA-22.0013 AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA
- AUMA-22.0014 AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE
- AUMA-22.0015 AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA
- AUMA-22.0016 AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA
- AUMA-22.0017 AYUNTAMIENTO DE FUENTE TOJAR
- AUMA-22.0018 E.L.A. DE ALGALLARIN
- AUMA-22.0019 AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR
- AUMA-22.0020 AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI
- AUMA-22.0021 AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA
- AUMA-22.0022 AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA
- AUMA-22.0023 AYUNTAMIENTO DE OBEJO
- AUMA-22.0024 AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA
- AUMA-22.0027 AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA LANCHA
- AUMA-22.0028 AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN
- AUMA-22.0029 AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA
- AUMA-22.0030 AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO
- AUMA-22.0031 AYUNTAMIENTO DE BAENA
- AUMA-22.0032 AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO
- AUMA-22.0034 AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO
- AUMA-22.0035 AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA
- AUMA-22.0036 AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS
- AUMA-22.0039 AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS

El número de peticiones permite atender a todas ellas, para la contratación de las asistencias técnicas de una cuantía máxima de 3.700 € por beneficiario, no siendo necesario la asignación de municipios beneficiarios en orden a los criterios objetivos, establecidos en el apartado 5 (Cuantía de la financiación y criterios objetivos para la distribución de los fondos).

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT - DNI 30818161R JESUS el 21-10-2022



A la vista de cuanto antecede, una vez fiscalizado favorablemente el expediente por el Servicio de Intervención y conforme dictamina la Comisión Informativa de Asistencia Técnica a los Municipios, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Admitir las siguiente solicitudes presentadas en tiempo y forma

- AUMA-22.0001 E.L.A. DE CASTIL DE CAMPOS
- AUMA-22.0002 AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES
- AUMA-22.0003 AYUNTAMIENTO DE LA GUIJARROSA
- AUMA-22.0004 AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES
- AUMA-22.0005 AYUNTAMIENTO DE LUQUE
- AUMA-22.0006 AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES
- AUMA-22.0007 AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
- AUMA-22.0008 AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE
- AUMA-22.0009 AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD
- AUMA-22.0010 AYUNTAMIENTO DE MONTORO
- AUMA-22.0011 AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE
- AUMA-22.0012 AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA
- AUMA-22.0013 AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA
- AUMA-22.0014 AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE
- AUMA-22.0015 AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA
- AUMA-22.0016 AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA
- AUMA-22.0017 AYUNTAMIENTO DE FUENTE TOJAR
- AUMA-22.0018 E.L.A. DE ALGALLARIN
- AUMA-22.0019 AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR
- AUMA-22.0020 AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI
- AUMA-22.0021 AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA
- AUMA-22.0022 AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA
- AUMA-22.0023 AYUNTAMIENTO DE OBEJO
- AUMA-22.0024 AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA
- AUMA-22.0027 AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA LANCHA
- AUMA-22.0028 AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN
- AUMA-22.0029 AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA
- AUMA-22.0030 AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO
- AUMA-22.0031 AYUNTAMIENTO DE BAENA
- AUMA-22.0032 AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO
- AUMA-22.0034 AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO
- AUMA-22.0035 AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA
- AUMA-22.0036 AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS
- AUMA-22.0039 AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS

SEGUNDO.- Se inadmiten las siguientes solicitudes:

- AUMA-22.0033 AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA. *Solicitud duplicada (AUMA-22.0022 AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA).*
- AUMA-22.0025 AYUNTAMIENTO DE MORILES.
- *El Ayuntamiento de Moriles ha recibido asistencia técnica de la Diputación de Córdoba para la actualización y revisión del Plan de Acción Ambiental de su Agenda 21 Local en los últimos 5 años.*
- AUMA-22.0026 AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT - DNI 30818161R JESUS el 21-10-2022



- El Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba ha sido beneficiario de subvención del Departamento de Fondos Europeos de Diputación de Córdoba para el mismo fin.

• AUMA-22.0038 AYUNTAMIENTO DE LOS BLAZQUEZ.

- El Ayuntamiento de Los Blazquez ha sido beneficiario de subvención del Departamento de Fondos Europeos de Diputación de Córdoba para el mismo fin.

• AUMA-22.0037 AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE.

- El Ayuntamiento de Bujalance no ha subsanado en tiempo y forma (certificado de la Secretaría de la Entidad y Memoria resumen con indicación del objetivo que se pretende conseguir, cronograma, costes estimados y cantidad solicitada).

TERCERO.- El número de peticiones permite atender a todas ellas, para la contratación de las asistencias técnicas de una cuantía máxima de 3.700 € por beneficiario, no siendo necesario la asignación de municipios beneficiarios en orden a los criterios objetivos, establecidos en el apartado 5 (Cuantía de la financiación y criterios objetivos para la distribución de los fondos).

CUARTO.- Conceder las siguientes subvenciones:

CÓDIGO	MUNICIPIO – E.L.A.	PRESUPUESTO SOLICITADO
AUMA-22.0001	E.L.A. DE CASTIL DE CAMPOS	3.700 €
AUMA-22.0002	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	3.700 €
AUMA-22.0003	AYUNTAMIENTO DE LA GUIJARROSA	3.700 €
AUMA-22.0004	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	3.700 €
AUMA-22.0005	AYUNTAMIENTO DE LUQUE	3.700 €
AUMA-22.0006	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	3.700 €
AUMA-22.0007	AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	3.700 €
AUMA-22.0008	AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	3.700 €
AUMA-22.0009	AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	3.700 €
AUMA-22.0010	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	3.700 €
AUMA-22.0011	AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE	3.700 €
AUMA-22.0012	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	3.700 €
AUMA-22.0013	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	3.700 €
AUMA-22.0014	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	3.700 €
AUMA-22.0015	AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA	3.700 €
AUMA-22.0016	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	3.700 €
AUMA-22.0017	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TOJAR	3.700 €
AUMA-22.0018	E.L.A. DE ALGALLARIN	3.700 €
AUMA-22.0019	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	3.700 €
AUMA-22.0020	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI	3.600 €
AUMA-22.0021	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	3.700 €
AUMA-22.0022	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	3.700 €

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT - DNI 30818161R JESUS el 21-10-2022

AUMA-22.0023	AYUNTAMIENTO DE OBEJO	3.700 €
AUMA-22.0024	AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA	3.630 €
AUMA-22.0027	AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA LANCHA	3.630 €
AUMA-22.0028	AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN	3.700 €
AUMA-22.0029	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	3.630 €
AUMA-22.0030	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	3.700 €
AUMA-22.0031	AYUNTAMIENTO DE BAENA	3.700 €
AUMA-22.0032	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	3.700 €
AUMA-22.0034	AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	3.700 €
AUMA-22.0035	AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA	3.700 €
AUMA-22.0036	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS	3.700 €
AUMA-22.0039	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	3.700 €

De la información que obra en poder de la Diputación, en relación con esta convocatoria de subvenciones, se desprende que los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a la misma, conforme a lo establecido en la Instrucción de Fiscalización limitada de la Diputación de Córdoba, sus Organismos Autónomos y Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios (BOP no. 15, de 23 de enero de 2019).

El cumplimiento de las obligaciones frente a la Agencia Tributaria Estatal y con Seguridad Social, de acuerdo al apartado 4º bis del artículo 13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía Local de Andalucía, no es exigible en este ejercicio.”

Contra el anterior acuerdo que, según lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer los siguientes recursos:

a) **Recurso de reposición**, con carácter potestativo, ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial (o ante el Pleno, si se trata de una resolución de éste), en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al que reciba la presente notificación, tal y como dispone los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) **Recurso contencioso-administrativo**, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, según lo dispuesto en el art. 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al que reciba la presente notificación, tal y como establece el art. 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada.

En el supuesto de que interponga recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo en tanto aquél no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, por el transcurso del plazo de un mes desde su interposición, tal y como disponen el art. 123.2 y 124 de la Ley 39/2015, arriba citada y 46 de Ley 29/1998.

En el caso de la desestimación presunta del recurso de reposición, podrá

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT - DNI 30818161R JESUS el 21-10-2022

Contencioso-Administrativo de Córdoba arriba indicados, en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a aquél en que, de acuerdo con la normativa invocada anteriormente, se produzca el acto presunto tal y como establece el art. 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada

c) **Cualquier otro recurso que Vd. estime conveniente en defensa de sus intereses.**

Este documento lo firma electrónicamente el Secretario General de la Diputación de Córdoba, D. Jesús Cobos Climent.



Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT - DNI 30818161R JESUS el 21-10-2022

Código seguro verificación (CSV) F25A 77D4 FEB8 7B07 D920



F25A77D4FEB87B07D920